

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA**

### **1. NOMBRE DE LA CONSULTORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE GUÍAS EDUCATIVAS SOBRE EL MODELO DE CUIDADO CARIÑOSO Y SENSIBLE DE LA OMS/BANCO MUNDIAL/UNICEF, DIRIGIDAS A PADRES/CUIDADORES Y PROFESIONALES DE ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA.

### **2. RESPONSABLE:**

Marco Rojas – Plan International Ecuador

Alexandra Jaramillo - Ministerio de Salud Pública del Ecuador

### **3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

1.1.- EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA fue creado el 16 de junio del 1967, cuya misión es: “Ejercer como Autoridad Sanitaria Nacional, la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia de la salud pública, provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud”.

El Ministerio de Salud Pública tiene como visión, ejercer“(…) plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad”.

1.2.- PLAN INTERNATIONAL INC ECUADOR “PLAN” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Juntas y juntos, tomamos acciones para que 100 millones de niñas aprendan, lideren, decidan y prosperen”.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 608 comunidades y llega a una población de alrededor de 800,000 personas.

Plan en Ecuador, trabajará en los siguientes 5 años por los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas con el objetivo de incrementar significativamente el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres para influir en el cambio de patrones culturales discriminatorios y violentos y así promover el avance hacia la igualdad.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

1.3.- Las prácticas de lactancia materna y alimentación complementaria son predictores importantes de la nutrición, desarrollo, crecimiento, salud y la supervivencia del lactante y el niño. El índice de desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el país se redujo apenas un punto porcentual de 2014 a 2018, es decir, de 23,9 a 23 por ciento. En los mismos años (de 2014 a 2018) la prevalencia de desnutrición crónica en menores de dos años aumentó de 24,8 a 27,2 por ciento. [1]

1.4.- Mediante un convenio marco, Plan Ecuador y el Ministerio de Salud han acordado apoyar las acciones educativas intramurales y extramurales que se brindan a las familias y educadores en temas del cuidado cariñoso y sensible, como una guía que permite el desarrollo y potencial máximo de los niños en la sociedad. En este contexto, “el cuidado cariñoso y sensible incluye las necesidades de los niños pequeños de buena salud, nutrición óptima, protección y seguridad, oportunidades para el aprendizaje temprano, y atención receptiva”[2]

1.5.- La finalidad de la presente contratación es que tanto los padres/cuidadores, como el personal que brinda asesoría de manera intra (consulta) y extramural (vista domiciliaria, Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), Centros de Desarrollo Infantil (CDI´s) y otros centros educativos) cuenten con material de guía en el acompañamiento de las prácticas del cuidado cariñoso y sensible a nivel nacional y que a su vez repercuta de manera positiva en los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **4. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.**

El objetivo de la contratación es la elaboración técnica, el diseño, diagramación e ilustración/fotografías de dos guías de formación en cuidado cariñoso y sensible; una dirigida a padres/cuidadores y otra al personal de salud y educación que brindan atención en la primera infancia.

#### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Desarrollar las guías educativas mediante la evaluación de la problemática y necesidades del país y de los beneficiarios para aportar a la prevención de la malnutrición infantil y la educación positiva.

#### **6. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.**

Familias y profesionales de salud y educación que brindan atención en la primera infancia.

#### **7. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR.**

**Producto 1.** Guía de cuidado cariñoso y sensible en la primera infancia dirigida a padres y cuidadores de niños menores de 8 años (Para entrega en visitas domiciliarias y consulta profesional). Debe funcionar como una agenda de información, metas por edad, apuntes y seguimiento.

**Producto 2.** Guía de cuidado cariñoso y sensible dirigida a personal de salud y educación que brindan atención en la primera infancia. (Conceptos clave a profundidad, importancia metodología, seguimiento, evaluación, etc.)

Las Guías se elaborarán a través del siguiente proceso:

- **Primero:** entrega de enfoque, propuesta de contenidos, competencias por edad y componentes del Cuidado cariñoso y sensible, formato y metodología para cada grupo objetivo. Esta propuesta será aprobada por Plan Ecuador y el MSP (en este proceso se deberán realizar al menos tres reuniones de trabajo con el equipo técnico de Promoción de la Salud del MSP para establecer los mecanismos operativos de trabajo). Cada sección debe incluir objetivos de aprendizaje y mensajes clave y se deben considerar contenidos de capacitación acorde a los cinco componentes del modelo. (Entrega en los primeros 15 días tras firma del contrato).
- **Segundo:** entrega de avances quincenales para retroalimentación. Se deben incluir referencias bibliográficas, parafraseo adecuado y citas, acorde a Vancouver. Presentar un informe sobre los avances del 50% de la producción de las Guías para análisis del equipo de Promoción de la Salud del MSP y Plan Internacional Ecuador (Se completan las entregas para revisión final de MSP y Plan Internacional Ecuador en los primeros 65 días tras firma del contrato).
- **Tercero:** entrega de los dos productos mencionados, incluyendo el diseño, diagramación e ilustraciones/fotografías, en formato editable (.ai) y pdf. El MSP se encargará de entregar la línea gráfica de la institución la cual debe estar incluida en los productos para validación por la Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

**Producto 3.** Proceso de capacitación a personal de Plan Ecuador y MSP sobre el uso y contenidos de las guías. La propuesta de los talleres debe ser aprobada.

- El proceso de capacitación se realizará en dos momentos, una vez las guías sean aprobadas, a través del desarrollo de talleres de socialización y validación del contenido y uso de cada guía. En un primer momento se realizará un taller presencial de duración aproximada de 5 horas con representantes de Plan Ecuador y el MSP en la ciudad de Quito. En un segundo momento se realizará un taller virtual a nivel nacional para desarrollar capacidades sobre el uso de la metodología y herramientas y así obtener aportes para ajustes finales de personal de ambas instituciones (cupó de 500 invitados). Fruto de la validación se entregará además un informe. El informe debe ser presentado en lenguaje de fácil comprensión, usar imágenes, cuadros y gráficos.

## ORIENTACION METODOLOGICA

- Se sugiere utilizar los documentos oficiales emitidos por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, OPS/OMS/UNICEF/Banco Mundial y Plan Ecuador. Se recomienda además la revisión de este enlace: <https://nurturing-care.org/tag/training-materials/>
- La metodología debe responder a los enfoques de derechos, género, interculturalidad e inclusión planteados por Plan Ecuador y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, que promuevan el involucramiento de actores institucionales y actores comunitarios.
- El contenido de las guías debe ser adaptable al contexto cultural.
- La propuesta de las dos guías debe poder ser asumida por personas que no son expertas en el tema (trabajador social, educadores, promotores de salud comunitaria etc.).

## **8. RESPONSABILIDADES DE LOS CONSULTORES.**

- Presentar, conforme los tiempos estipulados, los productos de la propuesta.
- Participar en reuniones y realizar modificaciones conforme lo requerido por MPS y Plan Ecuador.
- Mantener diálogo y coordinación permanente con el MPS y Plan Ecuador para el desarrollo de la consultoría.
- Revisar los documentos con herramientas de anti plagio. Presentar citas y referencias con el estilo Vancouver.
- Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma de trabajo y con las cláusulas establecidas en el contrato firmado.
- De ser el caso, reportar novedades y acontecimientos que impidan el normal desarrollo de la planificación.
- Ofrecer un trato respetuoso orientado por los derechos humanos de todas las personas involucradas.
- Presentar facturas que cumplan con los requisitos del sistema de rentas internas del país.

## **9. PERFIL DE LOS CONSULTORES.**

Se contratará a un/a consultor/a o firma consultora nacional que cumpla con el siguiente perfil:

- Equipo con un mínimo de 3 profesionales: un profesional de la salud con estudios de cuarto nivel en nutrición o promoción de la salud; un profesional con estudios en educación en salud, educación en primera infancia, educación en disciplina positiva o afines; y un profesional para el diseño/diagramación e ilustración.
- Experiencia de al menos 4 años en la elaboración y producción de recursos técnicos para la primera infancia destinados al desarrollo de capacidades o educación de adultos.
- Conocimiento sobre los componentes del cuidado cariñoso y sensible de la Organización Panamericana de la Salud.
- Conocimiento sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Conocimientos sobre metodologías de enseñanza.

- Liderazgo en el desarrollo y facilitación de espacios para la formación y fortalecimiento de capacidades para la buena utilización de diferentes herramientas, técnicas y procesos de comunicación.
- Haber participado en estudios o proyectos previos en relación con el cuidado, salud y desarrollo infantil en niñas y niños menores de 8 años.

## **10. CONTENIDO/PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Equipo de consultores/as, personas naturales o jurídicas, interesados, deberán presentar sus propuestas que incluyan:

Propuesta Técnica de trabajo:

- Datos del/la Consultor(a):
  - Razón Social.
  - Registro Único de Contribuyentes (RUC).
  - Experiencias anteriores del/la Consultor(a) en actividades similares a la presente consultoría.
  - Referencias.
- CV del consultor/a y/o del equipo de trabajo de ser el caso.
- Plan de trabajo y cronograma de trabajo.
- Metodología de trabajo propuesta.
- Propuesta Financiera:
- Presupuesto que incluya el detalle de los costos por diferentes conceptos como son:
  - Honorarios.
  - Movilización.
  - Otros.
  - Forma de Pago.

## **11. HABILIDADES Y COMPETENCIAS.**

Las propuestas deberán detallar: habilidades de trabajo de coordinación con equipos técnicos de proyectos, habilidades de trabajo comunitario, facilidades de trabajo bajo presión

## **12. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN.**

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Ecuador y el/la consultor/a seleccionado/a, por un periodo de 110 días, que será contabilizado a partir de la firma del contrato.

Cualquier modificación o ampliación a las estipulaciones del contrato, o de sus anexos si los hubiere, requerirá la suscripción de una adenda, la cual será parte integrante del instrumento principal.

Los derechos de los productos elaborados no son de los consultores y el material será sujeto de modificaciones y validaciones del MSP y Plan Ecuador.

## **13. CONDICIONES DE PAGO**

Para el caso que el consultor/consultora o la entidad contratada solicite un anticipo, Plan tiene establecido como procedimiento el siguiente requerimiento como garantía:

- Hasta US \$ 2.000, debe entregar una letra de cambio o pagaré.

- Más de US\$ 2.000, Póliza de buen uso del anticipo o Garantía bancaria

El pago a la Consultor/a o Empresa Consultora se realizará luego de cinco días hábiles de la recepción de los productos según la siguiente distribución:

Producto	Porcentaje
P1 con correcciones sugeridas	20%
P2 con correcciones sugeridas	40%
P3 (informe)	40%

#### 14. COORDINACIÓN

La coordinación del proceso con el/la consultor/a o la firma consultora estará a cargo de las siguientes personas:

Marco Rojas – Plan Ecuador

Alexandra Jaramillo - Ministerio de Salud Pública del Ecuador

#### 15. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán entregar en sobre cerrado su propuesta hasta el 11 de marzo de 2022, en las oficinas de Plan Internacional Ecuador ubicadas en la República OE1-135 y 10 de Agosto / vía mail al correo electrónico a: [kathy.morales@plan-international.org](mailto:kathy.morales@plan-international.org) (Adjunto con máximo de hasta 4MB). Nota: los/as candidatos/as pre-seleccionados/as serán contactados/as.

#### 16. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan Internacional que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan Internacional:

- Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
- Política de Igualdad de Género e Inclusión
- Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
- Política de Antifraude y Anticorrupción y Soborno
- Código de Conducta para Contratistas y Proveedores
- Política de Privacidad de Datos
- Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

## 18. INFORMACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN

### A. CODIFICACIÓN

- B. Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:  
EC05309-ECU1-063-2524-00

### C. ALINEACIÓN

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	Inicio saludable de la vida
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	Niños, niñas y sus comunidades desarrollan resiliencia y se adaptan y responden a la crisis y adversidad desde el liderazgo de las niñas.
[1] Indicador al que aporta.	# de niñas y mujeres adolescentes miembros de organizaciones comunitarias que buscan abordar los desastres y los efectos del cambio climático a nivel comunitario.
[2] Responsable del diseño del TDR. (Nombre y firma)	Marco Rojas Asesor Nacional de Primera Infancia
Revisión de la propuesta desde Operaciones (Nombre y firma)	Francisco Zavala Gerente de operaciones
Aprobación desde Programas (Nombre y firma)	Catalina Vaca Líder de Programas

Fecha diseño del TDR	10 de febrero de 2022
Fecha de aprobación	14 de febrero de 2022

---

[1] Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). Compendio de Resultados Encuesta de Vida ECV, sexta ronda 2015. Inec [Internet]. 2014;197.

[2] Richter LM, Daelmans B, Lombardi J y cols. Investing in the foundation of sustainable development: pathways to scale up for early childhood development. Lancet. 2017;389(10064):103–18.